



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# Circular 009 rectoría

La universidad continuará aplicando las medidas de Bioseguridad generales para la prevención del Covid-19, esto con el fin de seguir fomentando el **AUTOCUIDADO COLECTIVO** y el **USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCAS** en espacios cerrados, siendo una de las medidas más efectivas en la prevención del COVID-19, así como de otras infecciones respiratorias agudas (IRA), en el ámbito de proteger la salud, la vida y el bienestar de toda la comunidad universitaria basado en las siguientes recomendaciones:

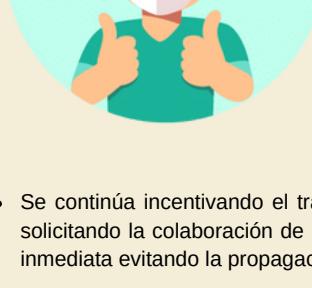


1

Reporte oportuno de casos sospechosos por COVID-19: se continuará reforzando como medida de autocuidado, cuyo reporte por parte de los trabajadores corresponderá a casos sospechosos o confirmados por COVID-19 al correo reportescovid19\_sgsst@udistrital.edu.co. Absteniéndose de asistir a las áreas de trabajo. El SGSST continuará con el análisis epidemiológico, en caso de presentarse casos confirmados.

2

Se recomienda a los líderes, jefes de proceso, decanos y docentes propender por el uso de espacios con ventilación cruzada (apertura de ventanas y puertas durante toda la jornada) Los decanos y docentes promoverán el uso adecuado de los espacios académicos (aulas, laboratorios, talleres, otros) según la capacidad definida, es decir, respetando la ocupación establecida y que mantengan la ventilación.



3

Teniendo en cuenta las características físicas y locativas de la Universidad, donde se evidencia en su mayoría, espacios cerrados con ventilación limitada o nula, se reitera el uso obligatorio del tapabocas.

ÚSALO  
SIEMPRE



- Se continúa incentivando el trabajo remoto para los casos sospechosos o confirmados por COVID-19, solicitando la colaboración de los líderes de proceso en la planeación de medidas preventivas de forma inmediata evitando la propagación del agente biológico.
- Fomentar el distanciamiento seguro, evitando la aglomeración del personal.
- Se recomienda continuar con el uso del tapabocas a todas aquellas personas que presenten alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Será labor de docentes apoyar y motivar el AUTOCUIDADO, en ambientes académicos enfocados hacia la población estudiantil, quienes incentivarán el uso del tapabocas, en caso que las condiciones de ventilación sean reducidas.
- Recordar que es obligatorio el uso de tapabocas en medios de transporte "transporte público, estaciones de transporte masivo, en terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial..."

4

Es responsabilidad de todos fomentar el distanciamiento seguro entre los trabajadores, principalmente para personas que presenten comorbilidades importantes. En el caso de la Rectoría y el SGSST continuará apoyando el trabajo remoto para los casos que presenten restricciones médicas y recomendaciones específicas para el trabajo en casa, debidamente certificadas y que deberán remitir al correo saludocupacional@udistrital.edu.co.



5

Incentivar y promover el lavado e higiene de manos con frecuencia durante la jornada laboral, facilitando los elementos básicos de aseo como jabón y toallas para el secado.

SG-SST

Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Aduanilla de Paiba: calle 13 No. 31-75 - Tel. 3 239300 ext. 1612 / 1634

saludocupacional@udistrital.edu.co